



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 6 de octubre de 2009

NÚM. 97

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley destinado a posibilitar el desarrollo rural y el equilibrio territorial de nuestra Comunidad. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejercer el más riguroso control sobre los procesos de subcontratación que realizan las empresas beneficiarias de adjudicaciones de obras públicas. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).
- Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el establecimiento de fórmulas fiscales que procuren la fortaleza debida de las administraciones públicas de Navarra para garantizar una progresión de los servicios públicos y del bienestar de la ciudadanía. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de España a realizar las gestiones necesarias para que en el próximo Programa de Estocolmo, que recoge las prioridades de la Unión Europea en libertad, seguridad y justicia, se recoja una resolución en la que la situación de los menores inmigrantes no acompañados sea un tema de máxima prioridad. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el trazado de ensanche de la carretera NA-6221 que une Lodosa y Sartaguda. Aprobación por el Pleno (Pág. 7).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que corrija y adapte a la toponimia oficial vigente todos los topónimos incorrectos que aparecen en las señales colocadas con el logotipo del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana. Aprobación por el Pleno (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta el informe emitido por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa en relación con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. Rechazo por el Pleno (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Retirada de la moción (Pág. 8).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre dónde y cuándo se tiene previsto ubicar y poner en marcha la nueva oficina judicial, formulada por la Ilma. Sr. D.^a Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 9).
- Pregunta sobre los motivos por los que no se ha previsto un helipuerto alternativo en el Hospital de Navarra ante las obras que han dejado no operativo el existente, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 10).
- Pregunta sobre la destitución de los Consejeros de Ordenación del Territorio y Vivienda y de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 11).
- Pregunta sobre los acuerdos, compromisos o protocolos que establece Vinsa como promotora de VPO con las empresas a las que adjudica su construcción. Retirada de la pregunta (Pág. 11).
- Pregunta sobre los criterios de remisión de pacientes y emisión de volantes para la atención especializada en los centros de salud. Retirada de la pregunta (Pág. 12).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley destinado a posibilitar el desarrollo rural y el equilibrio territorial de nuestra Comunidad

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley destinado a posibilitar el desarrollo rural y el equilibrio territorial de nuestra Comunidad”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley destinado a posibilitar el desarrollo rural y el equilibrio territorial de nuestra Comunidad

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de seis meses presente ante este Parlamento un proyecto de ley destinado a posibilitar el desarrollo rural y el equilibrio territorial de nuestra Comunidad.

2. El Parlamento de Navarra insta a que en dicho proyecto de ley se contemple el mapa de las zonas en situación de desequilibrio territorial, despoblamiento, dificultad de acceso a servicios públicos y falta de expectativas socioeconómicas. Así mismo, que se contemplen medidas y compromisos para que en un plazo medio de tiempo pueda invertirse esta situación y conseguir la igualdad de derechos, accesos a servicios públicos y expectativas de futuro en igualdad con el resto de los habitantes de nuestra Comunidad.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejercer el más riguroso control sobre los procesos de subcontratación que realizan las empresas beneficiarias de adjudicaciones de obras públicas

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejercer el más riguroso control sobre los procesos de subcontratación que realizan las empresas beneficiarias de adjudicaciones de obras públicas”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, derivada de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 49 de 22 de mayo de 2009.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejercer el más riguroso control sobre los procesos de subcontratación que realizan las empresas beneficiarias de adjudicaciones de obras públicas

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a ejercer el más riguroso control sobre los procesos de subcontratación que realizan las

empresas beneficiarias de adjudicaciones de obra pública. Entendiendo, en este sentido, que los citados procesos deberán justificarse exclusivamente en razones técnicas para el mejor desarrollo de ésta y que el control a cuyo ejercicio se insta debe buscar que se garantice el cumplimiento de la normativa vigente en materia de subcontratación, de prevención de riesgos laborales, de las recomendaciones o directivas en relación con la responsabilidad social empresarial y del contenido de los convenios colectivos y demás normativa sociolaboral reguladora de los derechos de los trabajadores y de la previsión social de los mismos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una política de fomento, mejora y aumento de la competitividad del tejido empresarial navarro del sector de la obra pública, que le posibilite mejorar su posicionamiento en los procesos de adjudicación de las diferentes Administraciones Públicas y aumentar su carga de trabajo y niveles de actividad.

Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el establecimiento de fórmulas fiscales que procuren la fortaleza debida de las administraciones públicas de Navarra para garantizar una progresión de los servicios públicos y del bienestar de la ciudadanía

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el establecimiento de fórmulas fiscales que procuren la fortaleza debida de las administraciones públicas de Navarra para garantizar una progresión de los servicios públicos y del bienestar de la ciudadanía”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el establecimiento de fórmulas fiscales que procuren la fortaleza debida de las administraciones públicas de Navarra para garantizar una progresión de los servicios públicos y del bienestar de la ciudadanía

1. El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el establecimiento de fórmulas fiscales que procuren la fortaleza debida de las Administraciones Públicas de Navarra para garantizar una decidida progresión de los servicios públicos y una determinante capacidad de actuación que erija a las Administraciones Públicas en garantes del bienestar de la ciudadanía por encima de las coyunturas económicas específicas.

2. El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con una profundización en la progresividad fiscal, su voluntad de avanzar en hacer de las políticas impositivas un instrumento real para la redistribución de la riqueza y su apuesta por la justicia social.

Resolución por la que se insta al Gobierno de España a realizar las gestiones necesarias para que en el próximo Programa de Estocolmo, que recoge las prioridades de la Unión Europea en libertad, seguridad y justicia, se recoja una resolución en la que la situación de los menores inmigrantes no acompañados sea un tema de máxima prioridad

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de España a realizar las gestiones necesarias para que en el próximo Programa de Estocolmo, que recoge las prioridades de la Unión Europea en libertad, seguridad y justicia, se recoja una resolución en la que la situación de los menores inmigrantes no acompañados sea un tema de máxima prioridad”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2009.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de España a realizar las gestiones necesarias para que en el próximo Programa de Estocolmo, que recoge las prioridades de la Unión Europea en libertad, seguridad y justicia, se recoja una resolución en la que la situación de los menores inmigrantes no acompañados sea un tema de máxima prioridad

1. El Parlamento de Navarra suscribe en todos sus términos la moción, referida en la exposición de motivos, aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados, el pasado día 19 de mayo.

“1º. Realizar las gestiones necesarias para que en el próximo Programa de Estocolmo, que sustituye al de La Haya y que recoge las prioridades de la Unión Europea en libertad, seguridad y justicia, se recoja una resolución que posibilite que la situación de los menores inmigrantes no acompañados sea un tema de máxima prioridad para la Unión Europea.

2º. Establecer un protocolo dentro del marco de colaboración y de solidaridad establecido con

el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias que permita abrir nuevas posibilidades para hacer frente a situaciones especiales o excepcionales derivadas de la llegada de menores inmigrantes no acompañados, con el fin de asegurar una respuesta coordinada que permita una mejor atención.

3º. Establecer mecanismos de coordinación entre el Gobierno central y los Gobiernos de las comunidades autónomas orientados a garantizar que la llegada de inmigrantes procedentes de centros de internamiento de otras comunidades autónomas se realice de forma adecuada, teniendo en cuenta la capacidad de los recursos de acogida de la comunidad autónoma receptora. Esta política afectará especialmente a la acogida de menores no acompañados, en aras del interés del menor demandado por la Convención sobre los Derechos del Niño.

4º. Reforzar la implicación en el continente africano de nuestra cooperación al desarrollo, incrementando los fondos destinados a cooperación y desarrollo, de tal manera que se creen más posibilidades de empleo digno para sus habitantes y se reduzca la imperiosa necesidad de emigración actual; facilitando la comercialización de sus productos; aliviando su deuda; avanzando en su fortalecimiento democrático y promoviendo su desarrollo para evitar, así, su pérdida de recursos humanos. Y puesta en marcha de centros para menores en estos países que garanticen su protección y amparo, destinando para ello parte de nuestro presupuesto de ayuda al desarrollo.

Impulsar la reagrupación familiar de estos menores con sus familias en sus países de origen o bien ponerles bajo la tutela de las Instituciones Nacionales de sus países.”

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España, a través de los ministerios competentes (Sanidad y Política Social y Trabajo e Inmigración), a que asuman sus responsabilidades en materia de inmigración y atención a MENA y colaboren de forma efectiva con la Comunidad de Canarias en su traslado a la península, recuperando las competencias necesarias que salven

todos los reparos técnicos y jurídicos que no solo Canarias ha puesto sino también las comunidades autónomas.

3. Instar igualmente al Gobierno de España a que afronte una política integral en materia de inmigración, también de menores, poniendo fin al genocidio que está suponiendo la llegada masiva

de inmigrantes a Canarias, con presencia cada vez mayor de personas menores de edad en las pateras y con un coste en vidas elevadísimo. (Según los datos ofrecidos por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias más de 6.000 personas han perdido la vida en las travesías de los cinco últimos años, de los que se desconoce el número de menores).

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el trazado de ensanche de la carretera NA-6221 que une Lodosa y Sartaguda

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el trazado de ensanche de la carretera NA-6221 que une Lodosa y Sartaguda”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2009.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el trazado de ensanche de la carretera NA-6221 que une Lodosa y Sartaguda

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar y, en su caso, modificar el proyecto de la variante de Lodosa en lo referido a la mejora y ensanche de la carretera NA-6221, que une Lodosa y Sartaguda, en el tramo comprendido entre el Parque de la Memoria-polígono industrial y la entrada a la localidad de Sartaguda.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que corrija y adapte a la toponimia oficial vigente todos los topónimos incorrectos que aparecen en las señales colocadas con el logotipo del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que corrija y adapte a la toponimia oficial vigente todos los topónimos incorrectos que aparecen en las señales colocadas con el logotipo del Departamento de Cultura y

Turismo-Institución Príncipe de Viana”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2009.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que corrija y adapte a la toponimia oficial vigente todos los topónimos incorrectos que aparecen en las señales colocadas con el logotipo del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que corrija inmediatamente y adapte a la toponimia oficial vigente en Navarra todos los topónimos incorrectos que aparecen en las señales colocadas con el logotipo del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta el informe emitido por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa en relación con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta el informe emitido por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa en relación con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, presentada por el Grupo Parlamen-

tario Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45 de 15 de mayo de 2009.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2009, el Pleno de la Cámara se dio por enterado de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, presentada por el

Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento núm. 63, de 19 de junio de 2009.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre dónde y cuándo se tiene previsto ubicar y poner en marcha la nueva oficina judicial

FORMULADA POR LA ILMA. SR. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre dónde y cuándo se tiene previsto ubicar y poner en marcha la nueva oficina judicial, formulada por la Ilma. Sr. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, para su debate en el Pleno, al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra.

Dada la previsión de ejecución del Plan Estratégico para la Modernización de la Justicia 2009-2012, aprobado por el Gobierno de España y considerando la necesidad de implantar la denominada Oficina Judicial, interesa que se responda a la siguiente cuestión:

¿Dónde y cuándo tiene previsto ubicar y poner en marcha la nueva oficina judicial?

Pamplona, 1 de octubre de 2009

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

Pregunta sobre los motivos por los que no se ha previsto un helipuerto alternativo en el Hospital de Navarra ante las obras que han dejado no operativo el existente

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre los motivos por los que no se ha previsto un helipuerto alternativo en el Hospital de Navarra ante las obras que han dejado no operativo el existente, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de actualidad, para su debate en el próximo Pleno:

Exposición de motivos:

Ante las denuncias realizadas por una posible mala gestión sanitaria en la atención de una emergencia en Goizueta (que acabó en fallecimiento), la Consejera de Sanidad anunció que abriría una investigación interna en el departamento sobre la no utilización del helicóptero en dicha emergencia.

Sin embargo, lo cierto es que ha sido la falta previsión y planificación sanitaria del Departamen-

to la que ha llevado a que hoy la utilización del helicóptero en los traslados sanitarios urgentes no puede realizarse con plena eficacia operativa.

Desde hace unos seis meses no hay helipuerto en el Hospital de Navarra a causa de unas obras en el recinto hospitalario. IUN-NEB ha conocido que el Departamento de Salud espera que el helipuerto esté operativo no antes de un año.

En definitiva, hoy las urgencias sanitarias no pueden disponer del helipuerto del Hospital de Navarra, con lo cual se pueden ocasionar muy graves retrasos en la prestación de un servicio, el transporte sanitario de urgencias, que exige la máxima rapidez.

Como alternativa al helipuerto del Hospital de Navarra el más cercano está en la base de Miluce. Cuando se produce una urgencia que precisa del uso del helicóptero es allí donde tiene que acudir la ambulancia medicalizada para que suban el médico y el resto del personal, y así medicalizar el helicóptero.

Y el regreso ya no es al hospital, sino a la base de Miluce, donde hay que bajar al herido o paciente grave, llevarlo a la ambulancia medicalizada, cargarlo en ella y salir de la base al hospital. En definitiva, un procedimiento que no parece en absoluto el más idóneo cuando lo que prima es la urgencia en ser atendido en un centro hospitalario.

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha previsto un helipuerto alternativo en el Hospital de Navarra ante el inicio de las obras que han dejado no operativo el existente y cuándo estará operativo el helipuerto?

Pamplona-Iruña, 2 de octubre de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre la destitución de los Consejeros de Ordenación del Territorio y Vivienda y de Educación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la destitución de los Consejeros de Ordenación del Territorio y Vivienda y de Educación, formulada por Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Zabaleta Zabaleta, parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral extraordinaria para el Pleno convocado para los días 8 y 9 de octubre y que sea respondida por el Presidente del Gobierno de Navarra, Excmo. Sr. D. Miguel Sanz.

¿Considera justificable, responsable y beneficioso para los ciudadanos y ciudadanas de Navarra el haber destituido a los Consejeros de Ordenación del Territorio y Vivienda y de Educación por una disputa de carácter partidista?

Pamplona-Iruña, 5 de octubre de 2009

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

Pregunta sobre los acuerdos, compromisos o protocolos que establece Vinsa como promotora de VPO con las empresas a las que adjudica su construcción

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, el Pleno de la Cámara se dio por enterado de la retirada de la pregunta sobre los acuerdos, compromisos o protocolos que establece Vinsa como promotora de VPO con las empresas a las que adjudica su construcción, presentada

por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento núm. 46 de 18 de mayo de 2009.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre los criterios de remisión de pacientes y emisión de volantes para la atención especializada en los centros de salud

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, el Pleno de la Cámara se dio por enterado de la retirada de la pregunta sobre los criterios de remisión de pacientes y emisión de volantes para la atención especializada en los centros de salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fer-

nández de Garaialde y Lazkano y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento núm. 46 de 18 de mayo de 2009.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda